

MAQUIAVELO TENÍA RAZÓN VOLARON LOS ARCHIVOS DE LA MUERTE



POR JULIÁN
ANDRADE

Los nombres de las personas que fueron arrojadas al mar desde aviones militares que salían de Pie de la Cuesta en Guerrero, en los años de la *Guerra Sucia*, tienen carácter público, también la de los militares implicados, así como de los procesos que se siguieron en su contra, en estos hechos de carácter criminal y contra los derechos humanos.

Así lo determinó el INAI al instruir a la Secretaría de la Defensa Nacional para realizar una búsqueda exhaustiva de los documentos que puedan dar razón de uno de los periodos más oscuros en la historia del país, que implicó violaciones graves a los derechos humanos como la desaparición forzada.

También se ordenó que se entreguen los 13 tomos del expediente SC/034/2000/IV/IE-Bis, que ha venido solicitando el Mecanismo de Esclarecimiento Histórico (MEH).

El problema es que en el Ejército han incumplido con la entrega de los documentos y, todo indica, que nada cambiará su parecer.

Es extraña semejante actitud, porque en teoría no hay mucho concreto que defender, ya que la gran mayoría de los probables implicados deben estar muertos, por cuestiones de edad.

A partir de la creación de la Fiscalía del Pasado, en el sexenio de Vicente Fox, se abrieron diversas averiguaciones e inclusive se sujetó a proceso al expresidente Luis Echeverría.

¿Fue mucho o poco lo que se logró? Es cuestión de enfoques, por supuesto, pero es ya complicado que existan alcances jurídicos de ese calibre.

Pero aún persiste una suerte de bruma y un reclamo más que legítimo de los familiares de los desaparecidos para que se les dé respuesta y es probable que está ya solo pueda provenir de los archivos militares.

De ahí que sean más que loables los esfuerzos que se están haciendo desde el MEH, más allá de trabas y obstáculos, porque tienen el mandato de narrar justamente esa historia, en homenaje a las víctimas para que nunca se repitan situaciones semejantes. Los argumentos del Ejército para no proporcionar los expedientes son diversos.

Sobre las listas dicen que no existen y sobre los 13 tomos que ya no pueden proporcionarlos porque hay una indagatoria en curso.

Ambas cuestiones fueron desestimadas por el INAI, pero los plazos ya se agotaron.

Esto lo denunció el propio MEC al señalar que los límites de cumplimiento de lo mandado por el órgano de transparencia vencieron entre el 22 y 29 de abril.

Los vuelos de la muerte son uno de los capítulos más espeluznantes de la *Guerra Sucia*, pero en realidad, por su frecuencia y periodo de tiempo, se puede concluir, aunque sea tentativamente, que las víctimas podrían ser al menos 350.

En el MEC solicitaron información en un rango que va del 1 de enero de 1965 al 31 de diciembre de 1990, que es el periodo que están estudiando en lo que se refiere a violaciones a los derechos humanos.

Los vuelos de la muerte, sin embargo, fueron realizados en los años setenta, con la complicidad del gobierno de Guerrero, la procuraduría del Estado, la 27 y las 35 zonas militares, las bases aéreas de Pie de la Cuesta y Santa Lucía, la Dirección Federal de Seguridad y la propia Secretaría de la Defensa.

LAS VÍSPERAS DEL 2024

En la Magdalena

Contreras no se pudo realizar el debate entre candidatos, porque el Instituto Electoral de la Ciudad de México emitió medidas cautelares para que Fernando Mercado, de Morena, ni se le acerque a Daniela Garduño, la aspirante por Movimiento Ciudadano.



Mercado fue acusado de violencia política en razón de género por la propia Garduño.

Es un hecho inédito, pero da cuenta del nivel que tiene el morenista y de las consecuencias de las postulaciones riesgosas.

Quien observa, divertido, es Gerardo Quijano, de Va x la CDMX.

Los vuelos de la muerte no aparecen en los archivos de la Secretaría de la Defensa.

Sostienen que ya los buscaron por todos lados y que simplemente no están.

Hay algunas incoherencias al respecto, porque sí tienen en su poder el expediente SC/034/2000/IV/ IE-Bis, que es el que se integró para indagar sucesos ocurridos en el periodo de la llamada *Guerra Sucia* y ahí hay datos sobre los vuelos.

El INAI determinó que los 13 tomos que están radicados en un tribunal sean entregados a quienes lo pidieron, que son los investigadores del Mecanismo de Esclarecimiento Histórico (MEH).

Los vuelos de la muerte son uno de los capítulos más espeluznantes de la Guerra Sucia, pero en realidad, por su frecuencia y periodo de tiempo, se puede concluir, aunque sea tentativamente, que las víctimas podrían ser al menos 350



Grupos guerrilleros en México. (Foto Cuartoscuro)



Por primera vez, personas en prisión preventiva accedieron al voto en CDMX

(2024-05-07), Glocal Media BC (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 20:33:40, Precio \$5,000.00

Este lunes 6, por primera vez en la Ciudad de México, inició el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y personas en estado de postración como parte del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Desde el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, se constató cómo las personas en prisión preventiva recibieron sus boletas, se colocaron frente a mamparas del INE donde pudieron emitir su voto con libertad, y luego depositarlo en las urnas correspondientes. Al terminar, les pusieron una marca de tinta indeleble en su dedo pulgar.

Según el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) de este lunes al viernes 10 se prevé la participación de más de mil 862 personas en prisión preventiva que emitirán su voto desde alguno de los siete centros penitenciarios de esta capital, a cargo de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

De ese total, 153 son mujeres y mil 709 son hombres. Para ese proceso, cerca de 30 personas funcionarias del Instituto local participarán en la jornada electiva, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE).

Los cargos por los que podrán votar son por quienes aspiran a ocupar la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones, además de presidente de la República.

De acuerdo con el IECM, para las poco más de 500 personas en estado de postración, el instituto acompañará el ejercicio a través del personal de sus órganos desconcentrados.

Y aclaró: "Las personas en estado de postración podrán votar desde su domicilio, únicamente participarán quienes hayan hecho su registro ante el Instituto Nacional Electoral. Para este caso, tendrán la opción de ser asistidos durante la emisión de su voto, con la presencia del funcionariado electoral".

Para ambos ejercicios, se les entregará a las personas electoras un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral, incluida la oferta política.

Después de emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

El proceso de votación anticipada tiene el acompañamiento de personal de la Comisión de Derechos Humanos local (CDHCM).

El IECM destacó que la implementación de este ejercicio, que por primera vez se realiza en la CDMX, "garantiza el derecho al voto de estos sectores de la población y es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y nacional, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad".

Las votaciones anticipadas tendrán la participación de observadoras electorales, "para dar certeza y transparencia a estas modalidades de votación".

De acuerdo con la SSC, para dar a conocer la información relacionada con el proceso electoral 2024, a las personas en prisión preventiva se les dieron folletos informativos, les dieron pláticas, se retransmitieron los debates presidenciales diferidos y hasta se hizo un debate con representantes de los equipos de campaña de las tres opciones políticas en la CDMX.

De Apro.

[Por primera vez en la historia, presos en CDMX ya ejercieron su voto para las Elecciones 2024](#)

(2024-05-07), El Gráfico (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 16:28:18, Precio \$29,100.00

martes 7 de mayo de 2024 17:28

Los internos que votaron fueron vigilados en todo momento por la Policía Procesal

Por David Fuentes y Emilio Fernández

Por primera vez en la historia en la Ciudad de México, votaron presos internados en el Reclusorio Norte y otras seis prisiones, bajo la medida cautelar de prisión preventiva. Fueron 171 reos quienes tuvieron la oportunidad de elegir a la próxima presidenta o presidente, al o a la Jefa de Gobierno, a alcalde y a un diputados local.

Los presos por delitos como robo con violencia, agresiones sexuales y violadores, explicaron que conocieron las propuestas de los candidatos por los debates que vieron en televisión y a las propagandas que les entregaron en sus celdas.

"Creo que es un derecho que todos tenemos y aunque vi los debates, nadie tuvo propuestas para nosotros, para lo que estamos encerrados", dijo José Luis, un interno que se animó a votar.

Este primer ejercicio fue observado por representantes de partidos, personal de INE, del IECM, de Derechos Humanos y personal de la Policía Penitenciaria; al final del día reportaron "saldo blanco", sin broncas o quemas de casillas.

Antes de iniciar el proceso electoral, personal del INE preparó el escenario; colocaron mamparas y por cuestión de seguridad no hubo cortinas. Antes, les daban las boletas y un crayón para "tachar" a su candidato preferido.

Según explicaron funcionarios del INE, las boletas venían en un sobre cerrado, los internos lo tendrían que abrir, marcar y luego volverlo a cerrar. El sobre era colocado en una urna.

Los internos que votaron fueron vigilados en todo momento por la Policía Procesal, quien los llevó al auditorio, esperaban a que votarán y luego de uno en uno, los regresaban a su dormitorio.

Los reclusos mostraron "el dedo gordo" marcado con la tinta indeleble, "ve hasta el voto es libre, menos nosotros", bromeó un interno.

En el Estado de México, donde el año pasado se estrenó el voto anticipado en prisión, en el penal de Neza Bordo, Lilia, acusada de secuestro, fue una de las 89 mujeres en prisión preventiva que votaron para elegir presidente o presidenta; "me parece muy bien que nos tomen en cuenta porque somos parte de la población, a pesar de que estamos en un proceso legal", dijo.

Asimismo, también fue el primer día de votación de personas en postración, como don Jesús, de 94 años, vecinos de la Nápoles y con fractura de fémur y discapacidad auditiva; "poder votar significa poder estar con mi país, porque es nuestra obligación participar en estos asuntos", dijo al emitir su sufragio desde su sala. El consejero electoral Mauricio Huesca acudió a su domicilio con boletas y materiales electorales para que don Jesús pudiera ejercer su derecho.

[Inicia proceso de votación para personas privadas de la libertad con prisión preventiva en la CDMX](#)

(2024-05-07), Al Momento MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 12:08:23, Precio \$8,260.00

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en coordinación con el Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) y el Instituto Nacional Electoral (INE), ha dado inicio al proceso de votación para personas privadas de la libertad con prisión preventiva, en cinco de los siete Centros Penitenciarios de la ciudad.

A las 09:00 horas de este lunes se dio inicio a la jornada para ejercer el voto en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y en el Centro Femenil de Reinserción Social "Tepepan". La votación en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y en el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I se llevará a cabo el miércoles 08 de mayo.

En la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar para Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y Alcaldes; el domicilio de las personas que están en prisión preventiva es el lugar donde está el centro de reclusión; y este primer ejercicio electoral es únicamente para personas privadas de su libertad que no han recibido sentencia y permanecen con la medida cautelar de prisión preventiva.

Se estima que en esta jornada electoral participarán mil 862 personas privadas de la libertad, de las cuales 153 son mujeres y mil 709 son hombres. La votación anticipada se distribuyó en tres fechas: 06, 08 y 10 de mayo. La Comisión de Derechos Humanos de Ciudad de México dará acompañamiento con visitantes que estarán al tanto de esta actividad.

Para garantizar la transparencia del proceso, los sobres con la papelería venían totalmente sellados y solo se abrieron en presencia de representantes de los partidos políticos, observadores y consejerías del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como del Instituto Nacional Electoral. Se colocaron mamparas que garantizaron la secrecía y los PPLs depositarán los votos que emitieron en sobres que ellos mismos cerraron.

Los sobres cerrados con votos serán computados el día 02 de junio, exactamente igual que el resto de las casillas en el país. Desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana se reconoce y garantiza el derecho al voto de todas las personas, trabajando en coordinación con todas las instancias para proteger los derechos político-electorales y permitir que puedan emitir su voto de forma libre y secreta.

Inicia proceso de votación para personas privadas de la libertad con prisión preventiva en la CDMX

(2024-05-07), EDT Estado del Tiempo MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 12:08:21, Precio \$5,000.00

Ciudad de México.- La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en coordinación con el Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) y el Instituto Nacional Electoral (INE), ha dado inicio al proceso de votación para personas privadas de la libertad con prisión preventiva, en cinco de los siete Centros Penitenciarios de la ciudad.

A las 09:00 horas de este lunes se dio inicio a la jornada para ejercer el voto en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y en el Centro Femenil de Reinserción Social "Tepepan". La votación en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y en el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I se llevará a cabo el miércoles 08 de mayo.

En la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar para Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y Alcaldes; el domicilio de las personas que están en prisión preventiva es el lugar donde está el centro de reclusión; y este primer ejercicio electoral es únicamente para personas privadas de su libertad que no han recibido sentencia y permanecen con la medida cautelar de prisión preventiva.

Se estima que en esta jornada electoral participarán mil 862 personas privadas de la libertad, de las cuales 153 son mujeres y mil 709 son hombres. La votación anticipada se distribuyó en tres fechas: 06, 08 y 10 de mayo. La Comisión de Derechos Humanos de Ciudad de México dará acompañamiento con visitantes que estarán al tanto de esta actividad.

Para garantizar la transparencia del proceso, los sobres con la papelería venían totalmente sellados y solo se abrieron en presencia de representantes de los partidos políticos, observadores y consejerías del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como del Instituto Nacional Electoral. Se colocaron mamparas que garantizaron la secrecía y los PPLs depositarán los votos que emitieron en sobres que ellos mismos cerraron.

Los sobres cerrados con votos serán computados el día 02 de junio, exactamente igual que el resto de las casillas en el país. Desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana se reconoce y garantiza el derecho al voto de todas las personas, trabajando en coordinación con todas las instancias para proteger los derechos político-electorales y permitir que puedan emitir su voto de forma libre y secreta.

EDT.MX/CV

[Inició voto anticipado de las personas en prisión preventiva](#)

(2024-05-07), Agencia Informativa WMC TAMP (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 12:40:32, Precio \$5,000.00

Ayer arrancó el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y en estado de postración. Los reos podrán votar por candidaturas como la Presidencia, jefatura de Gobierno, alcaldes y diputaciones locales; mientras que las personas en postración votarán por la Presidencia, senadores, diputados federales, jefatura de Gobierno, alcalde y diputados locales.

Según los lineamientos que estableció el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el proceso se realizará desde el 6 y hasta el 10 de mayo en las siete cárceles locales; de los más de seis mil internos del Sistema Penitenciario Capitalino, apenas 1862 se animaron a dejar su voto en las urnas en el primer día.

Eligen en Jalisco

En Jalisco, el Centro Integral de Justicia Regional de Puerto Vallarta fue el primer lugar donde se emitió el voto y en total votarán tres mil 208 personas en los 12 centros penitenciarios de prisión preventiva del Estado, mientras que en el país se realizará en 30 Estados, sólo las personas de los centros penitenciarios de Yucatán y Veracruz quedarán fuera del ejercicio democrático por razones de seguridad.

Las personas recluidas en Jalisco acudieron a votar en los patios de cada uno de los 12 centros penitenciarios del Estado. En la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) uno de los ejercicios del voto se realizó en la Comisaría de Prisión Preventiva de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Jalisco.

Los centros penitenciarios de Chapala, Puerto Vallarta, Tepatitlán de Morelos, Lagos de Moreno, Tequila, Mascota, Zapotlán el Grande, Autlán de Navarro y los cuatro de la ZMG ejecutarán estos ejercicios electorales del 6 al 9 de mayo.

[Se comenzó a ejercer el voto anticipado de civiles en prisión preventiva en la CDMX.](#)

(2024-05-07), 98.5 El Heraldo Radio, Sergio y Lupita, Sergio Sarmiento, (Nota Informativa) - 08:39:05, Duración: 00:01:55 Precio \$101,660.00

Se comenzó a ejercer el voto anticipado por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México en coordinación con el Instituto Nacional Electoral dentro de los centros penitenciarios, los ciudadanos deben mantenerse en prisión preventiva.

[Inició voto anticipado de las personas en prisión preventiva](#)

(2024-05-07), El Informador JAL (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 03:14:03, Precio \$7,319.00

Únicamente los centros penitenciarios de Yucatán y Veracruz quedarán fuera del ejercicio democrático por razones de seguridad

Ayer arrancó el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y en estado de postración. Los reos podrán votar por candidaturas como la Presidencia, jefatura de Gobierno, alcaldes y diputaciones locales; mientras que las personas en postración votarán por la Presidencia, senadores, diputados federales, jefatura de Gobierno, alcalde y diputados locales.

Según los lineamientos que estableció el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el proceso se realizará desde el 6 y hasta el 10 de mayo en las siete cárceles locales; de los más de seis mil internos del Sistema Penitenciario Capitalino, apenas 1862 se animaron a dejar su voto en las urnas en el primer día.

En Jalisco, el Centro Integral de Justicia Regional de Puerto Vallarta fue el primer lugar donde se emitió el voto y en total votarán tres mil 208 personas en los 12 centros penitenciarios de prisión preventiva del Estado, mientras que en el país se realizará en 30 Estados, sólo las personas de los centros penitenciarios de Yucatán y Veracruz quedarán fuera del ejercicio democrático por razones de seguridad.

Las personas recluidas en Jalisco acudieron a votar en los patios de cada uno de los 12 centros penitenciarios del Estado. En la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) uno de los ejercicios del voto se realizó en la Comisaría de Prisión Preventiva de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Jalisco.

Los centros penitenciarios de Chapala, Puerto Vallarta, Tepatitlán de Morelos, Lagos de Moreno, Tequila, Mascota, Zapotlán el Grande, Autlán de Navarro y los cuatro de la ZMG ejecutarán estos ejercicios electorales del 6 al 9 de mayo.

CT

Inicia proceso de voto anticipado para comicios en la Ciudad de México

(2024-05-07), La Carpa.Mx (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 00:24:41, Precio \$5,000.00

De forma inédita en la capital del país, a partir de este 6 de mayo el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, implementará el voto

anticipado para las personas en prisión preventiva y personas en estado de postración, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Podrán votar de manera anticipada por quienes aspiran a ocupar la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones, además de cargos federales.

Se prevé la participación de más de 1,862 personas en prisión preventiva que emitirán su voto desde alguno de los siete centros penitenciarios de esta capital. Para ello, cerca de 30 personas funcionarias del IECM participarán en la jornada electiva.

Para el caso de las poco más de 500 personas en estado de postración, el IECM acompañará el ejercicio a través del personal de sus órganos desconcentrados.

Para ambos ejercicios, se les entregará a las personas electoras un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral, incluida la oferta política.

Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladará a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

La implementación de este ejercicio, que por primera vez se realiza en la Ciudad de México, garantiza el derecho al voto de estos sectores de la población y es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y nacional, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad.

Las personas en estado de postración podrán votar desde su domicilio, únicamente participarán quienes hayan hecho su registro ante el Instituto Nacional Electoral. Para este caso, tendrán la opción de ser asistidos durante la emisión de su voto, con la presencia del funcionariado electoral.

Ambos ejercicios contarán con la participación de personas observadoras electorales, para dar certeza y transparencia a estas modalidades de votación.

El día de hoy, la consejera presidenta del IECM junto con funcionariado del IECM, acompañó la votación anticipada en el Centro Femenil de Reinserción Social y el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez acompañó la votación en postración en la Alcaldía Benito Juárez.

[Arranca voto anticipado en las elecciones 2024 de la Ciudad de México](#)

(2024-05-07), Agencia de Prensa Online (sitio), Julio Mardones, (Nota Informativa) - 04:01:43, Precio \$0.00

Por primera vez en la historia de la CDMX votarán personas en postración y prisión preventiva

De forma inédita en la capital del país, a partir de este 6 de mayo el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), implementará el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y personas en estado de postración, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Podrán votar de manera anticipada por quienes aspiran a ocupar la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones, además de cargos federales.

Se prevé la participación de más de 1,862 personas en prisión preventiva que emitirán su voto desde alguno de los siete centros penitenciarios de esta capital. Para ello, cerca de 30 personas funcionarias del IECM participarán en la jornada electiva.

Para el caso de las poco más de 500 personas en estado de postración, el IECM acompañará el ejercicio a través del personal de sus órganos desconcentrados.

Para ambos ejercicios, se les entregará a las personas electoras un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral, incluida la oferta política. Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladará a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

La implementación de este ejercicio, que por primera vez se realiza en la Ciudad de México, garantiza el derecho al voto de estos sectores de la población y es resultado de un esfuerzo interinstitucional entre las autoridades electorales local y nacional, con el fin de que la ciudadanía pueda incidir en el destino de esta Ciudad.

Las personas en estado de postración podrán votar desde su domicilio, únicamente participarán quienes hayan hecho su registro ante el Instituto Nacional Electoral. Para este caso, tendrán la opción de ser asistidos durante la emisión de su voto, con la presencia del funcionariado electoral.

Ambos ejercicios contarán con la participación de personas observadoras electorales, para dar certeza y transparencia a estas modalidades de votación.

El día de hoy, la consejera presidenta del IECM junto con funcionariado del IECM, acompañó la votación anticipada en el Centro Femenil de Reinserción Social y el Consejero Mauricio Huesca Rodríguez acompañó la votación en postración en la Alcaldía Benito Juárez.

Votan personas en prisión preventiva

(2024-05-07), Cuarto Poder Chiapas (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 06:44:42, Precio \$11,543.00

Este lunes arrancó el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y en estado de postración. Los reos podrán votar por candidaturas como presidencia, Jefatura de Gobierno, alcaldes y diputaciones locales. Mientras que las personas en postración votarán por presidencia, senadores, diputados federales, Jefatura de Gobierno, alcalde y diputados locales.

Según los lineamientos que estableció el INE y el IECM, este proceso se realiza desde este 6 hasta el 10 de mayo en las siete cárceles locales; aunque, de los más de seis mil internos del sistema penitenciario capitalino, apenas mil 862 se animaron a dejar su voto en las urnas en el primer día.

Los convictos explicaron que conocieron las propuestas de los candidatos gracias a los debates que vieron en televisión desde prisión y a las propagandas que les entregaron en sus celdas.

Mientras que las personas en estado de postración podrán votar desde su domicilio, pero únicamente participarán quienes hayan hecho su registro ante el INE.

Esta lunes también inició la votación anticipada para presidente de México en cuatro centros penitenciarios estatales: Nezahualcóyotl, Texcoco, Tenancingo y Jilotepec, por igual en el federal del Altiplano, donde también por primera ocasión los internos que aún no han sido sentenciados sufragarán por el jefe del Ejecutivo.

Joaquín Rubio Sánchez, vocal ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE) del Estado de México, comentó que serán 4 mil 949 personas privadas de la libertad de las 19 cárceles estatales las que emitan su voto a partir de este lunes, y 118 en el Altiplano, para así sumar 5 mil 67.

En el penal Neza-Bordo, las primeras personas en emitir su voto fueron las mujeres que ataviadas con su uniforme azul rey se formaron para pasar a las 12 casillas que fueron instaladas en el centro penitenciario, en las que fueron atendidas por personal del INE.

Tamaulipas

Mientras tanto, en Tamaulipas, el Centro de Ejecución de Sanciones (Cedes) del municipio de Altamira fue el primero en el que se realizó este ejercicio, dentro del proceso electoral 2023-2024. La actividad se llevó a cabo de manera coordinada.

[En la CDMX se espera que 1,862 personas reclusas en centros penitenciarios emitan su voto](#)

(2024-05-07), El Economista (sitio), Maritza Pérez, (Nota Informativa) - 01:00:23, Precio \$31,800.00

Las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México podrán votar para Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldes.

En el marco de los inicios del proceso de votación anticipada en la modalidad prisión preventiva, se espera que en la Ciudad de México unas 1,862 personas reclusas en siete centros penitenciarios puedan ejercer su voto, el cual será contado el próximo 2 de junio.

De acuerdo con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, fue a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en coordinación con Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) y el Instituto Nacional Electoral (INE), que arrancó este proceso en 5 de las 7 cárceles capitalinas.

El derecho al voto anticipado fue otorgado a 1,862 personas privadas de la libertad que no cuentan con sentencia, es decir, que se encuentran en prisión preventiva mientras se resuelve su situación jurídica; de este número, 153 son mujeres y 1,709 son hombres.

Fue así que las Personas en Prisión Preventiva reclusas en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y en el Centro Femenil de Reinserción Social "Tepepan", pudieron ejercer su voto es lunes.

Mientras que el próximo 8 de mayo, lo harán las personas encarceladas en en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y en el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I.

Cabe señalar que para poder realizar este ejercicio, el material electoral llegó totalmente sellado a las prisiones y sólo se abrieron en presencia de representantes de los partidos políticos, de observadores, y de consejerías del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como del Instituto Nacional Electoral.

Además de que se colocaron mamparas para garantizar la secrecía, mientras que los electores depositaron sus votos en sobres que ellos mismos cerraron.

En el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva podrán votar para Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldes; el domicilio de las personas que están en prisión preventiva es el lugar donde está el centro de reclusión.

Por otro lado, la Secretaría de Seguridad capitalina subrayó que para este proceso se entregaron folletos informativos, se impartieron pláticas, se hicieron retransmisiones de los debates presidenciales, al día siguiente de llevarse a cabo e inclusive el viernes 03 de mayo se realizó un debate en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla.

Finalmente, se indicó que luego de que se emitieran los sufragios, la autoridad electoral se llevó los sobres cerrados con los votos, para que sean computados el día 02 de junio, exactamente igual que el resto de las casillas en el país.

[El derecho al voto libre llegó a la prisión](#)

(2024-05-07), El Universal (sitio), Emilio Fernández, David Fuentes, (Nota Informativa) - 06:24:25, Precio \$163,000.00

Por primera vez en la historia en la Ciudad de México, presos internados en el Reclusorio Norte, bajo la medida cautelar de prisión preventiva, votaron; 171 reos tuvieron la oportunidad de elegir a la próxima presidenta o presidente del país, al o la jefa de Gobierno, a un alcalde y a un diputado local.

Los presos por delitos como robo con violencia, agresiones sexuales y violadores explicaron que conocieron las propuestas de los candidatos gracias a los debates que vieron en televisión desde prisión y a las propagandas que les entregaron en sus celdas.

"Creo que es un derecho que todos tenemos y aunque vi los debates nadie tuvo propuestas para nosotros, para los que estamos encerrados", dijo José Luis, un interno que se animó a votar.

Este primer ejercicio fue observado por representante de los partidos políticos, personal de INE, del IECM, de los Derechos Humanos y de la Policía Penitenciaria.

Al final del día reportaron "saldo blanco"; no hubo broncas o quema de casillas.

El total de las boletas serán contadas el mismo día de las elecciones y tendrán el mismo valor que las personas en libertad.

Antes de iniciar el proceso electoral, personal del INE preparó el escenario, colocó pequeñas mamparas para que los internos votaran, por cuestión de seguridad no hubo en esta ocasión cortinas. Primero les dieron las boletas y un crayón para "tachar" a su candidato preferido.

Según explicaron los funcionarios del INE, las boletas venían en un sobre cerrado, los internos lo tendrían que abrir, marcar y luego volverlo a cerrar. Este sobre era colocado en una urna; una vez que todos los participantes votaron la urna fue entregada a la Junta Distrital que está a unos metros del Reclusorio Norte.

Los internos que votaron fueron vigilados en todo momento por elementos de la Policía Procesal, quienes los llevaron al auditorio, esperaron a que votaran y luego de uno en uno fue llevado a su dormitorio; así, el proceso fue avanzado y alrededor de las 13:00 horas, los 171 reclusos ya habían terminado.

Como muestra de que esta votación es igual a la del exterior, los reclusos mostraron "el dedo gordo" marcado con la tradicional tinta indeleble, "ve hasta el voto es libre, menos nosotros", bromeó un interno que posó con otro para la foto mostrando trípticos que el INE les regaló, entre los que destacaba "el voto es libre y secreto".

En el Estado de México, en el penal de Neza Bordo, donde el año pasado se estrenó el voto anticipado en prisión para definir a la próxima gobernadora, Lilia, acusada de secuestro, fue una de las 89 mujeres en prisión preventiva que votaron en dicha cárcel para elegir por primera vez presidente o presidenta de la República.

"Me parece muy bien que nos tomen en cuenta, porque somos parte de la población, pese a que estamos en un proceso legal", dijo.

Inició voto anticipado de las personas en prisión preventiva

(2024-05-07), Punto crítico CDMX (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 07:59:36, Precio \$5,000.00

México, 07 de mayo de 2024 ::: Ayer arrancó el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y en estado de

postración. Los reos podrán votar por candidaturas como la Presidencia, jefatura de Gobierno, alcaldes y diputaciones locales; mientras que las personas en postración votarán por la Presidencia, senadores, diputados federales, jefatura de Gobierno, alcalde y diputados locales.

Según los lineamientos que estableció el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el proceso se realizará desde el 6 y hasta el 10 de mayo en las siete cárceles locales; de los más de seis mil internos del Sistema Penitenciario Capitalino, apenas 1862 se animaron a dejar su voto en las urnas en el primer día.

En Jalisco, el Centro Integral de Justicia Regional de Puerto Vallarta fue el primer lugar donde se emitió el voto y en total votarán tres mil 208 personas en los 12 centros penitenciarios de prisión preventiva del Estado, mientras que en el país se realizará en 30 Estados, sólo las personas de los centros penitenciarios de Yucatán y Veracruz quedarán fuera del ejercicio democrático por razones de seguridad.

Las personas reclusas en Jalisco acudieron a votar en los patios de cada uno de los 12 centros penitenciarios del Estado. En la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG) uno de los ejercicios del voto se realizó en la Comisaría de Prisión Preventiva de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Jalisco.

Los centros penitenciarios de Chapala, Puerto Vallarta, Tepatitlán de Morelos, Lagos de Moreno, Tequila, Mascota, Zapotlán el Grande, Autlán de Navarro y los cuatro de la ZMG ejecutarán estos ejercicios electorales del 6 al 9 de mayo.

El INE recibirá más de 30 MIL VOTOS anticipados de REOS sin sentencia

(2024-05-07), Punto por Punto MOR (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 08:26:14, Precio \$5,000.00

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio banderazo oficial a los primeros mexicanos que ejercerán su voto anticipado, libre y secreto, desde distintos centros penitenciarios de la capital del país, destacando su participación democrática junto a las personas en estado de postración que por primera vez votarán en un proceso electoral de tal magnitud.

Con los comicios que el mismo INE definió como "las elecciones más grandes en la historia de México", a la vuelta de la esquina, se espera que más 30 mil personas en prisión preventiva y cuatro mil dos personas que por una enfermedad o discapacidad les es imposible acudir a las casillas, emitan su voto de manera anticipada.

De las 34 mil 393 personas que votarán del 6 al 20 de mayo, se sumará los resultados con los del 2 de junio de 2024 en las que millones de mexicanos ejercerán su derecho al sufragio y así renovar 128 senadurías, 500 diputaciones federales, ocho gubernaturas, así como la jefatura de gobierno de la CDMX y la presidencia de la república.

De acuerdo con el consejo general electoral, las cuatro mil dos personas que están en estado de postración pasaron de la Lista Nominal Ordinaria a formar parte de la Lista Nominal del Voto Anticipado, de las cuales dos mil 469 son mujeres y mil 533 hombres.

La manera en que se emitirán estos 34 mil 393 votos será a través de la modalidad postal, dinámica en la que se les entregará un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral.

¿Cómo votarán las personas que no pueden acudir a las casillas?

Las autoridades electorales establecieron que las personas con alguna limitación o incapacidad física que solicitaron la credencialización así como emitir su voto anticipado desde sus domicilios, fueron visitados durante el mes de febrero tras un registro que el INE lanzó para incorporarlos a la Lista Nominal del Voto Anticipado.

Con ello, autoridades electorales pusieron en marcha las visitas domiciliarias para hacer entrega de los sobres que contienen las boletas electorales a las personas previamente registradas para ejercer su derecho al voto libre y secreto desde sus hogares por temas de salud.

¿Cómo votarán en prisión preventiva?

El INE celebró que por primera vez las personas que aún no cuenten con alguna sentencia, podrán votar al interior de 216 centros penitenciarios.

Dentro de los centro penitenciarios de la república mexicana se instalarán un total de 158 Mesas de Escrutinio y Cómputo de voto de las personas en prisión preventiva.

¿Por quiénes podrán votar los presos sin sentencia?

Las personas que aún no tengan alguna sentencia penitenciaria que le anule sus derechos democráticos, podrán votar por los siguientes cargos:

Presidencia de la República

En CDMX, Chiapas e Hidalgo, podrán votar por:

Gubernatura

Alcaldías

Ayuntamientos

Diputaciones locales.

¿Cuándo saldrán los resultados de las elecciones?

Autoridades electorales realizarán tres simulacros para poner a prueba el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) durante los días 12, 19 y 26 de mayo, previo a la jornada electoral del 2 de junio.

Mientras que los votos anticipados serán resguardados hasta que se finalice las elecciones del próximo domingo 2 de junio para integrar los resultados con los que surjan en ese día.

Votos en prisión preventiva de la CDMX

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) prevé la recepción de más de mil 862 personas que se encuentran entre los siete centros penitenciarios de la capital del país.

Para este ejercicio, se estima que al rededor de 30 funcionarios del IECM participen en esta jornada electoral anticipada.

Mientras que para las 500 personas que el IECM registró con alguna discapacidad o problema de salud que le impide asistir a las urnas el próximo 2 de junio, recibirán una visita entre el 6 al 20 de mayo, quienes tendrán la opción de ser asistidos durante su voto con la presencia del funcionariado electoral.

En ambos procedimientos se aplicará al igual que a nivel nacional, haciendo entrega a la persona electora un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral, incluida la oferta política, todo esto en presencia de personas observadoras electorales, con el fin de dar certeza y transparencia a estas modalidades de votación.

Una vez que la persona emitió su voto, los sobres se trasladarán a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el 2 de junio.

¿Qué reclusorios en la CDMX tendrán elecciones anticipadas?

El Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan

Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla

Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I

Reclusorio Preventivo Varonil Norte

Reclusorio Preventivo Varonil Oriente

Reclusorio Preventivo Varonil Sur./CONGRESO-PUNTOporPUNTO

Votan personas en prisión preventiva y en estado de postración

(2024-05-07), Heraldo de Xalapa, Redacción, (Nota Informativa) - 10:12:32, Precio \$5,000.00

EL UNIVERSAL CIUDAD DE MÉXICO

Este lunes arrancó el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y en estado de postración. Los reos podrán votar por candidaturas como presidencia, jefatura de gobierno, alcaldes y diputaciones locales; mientras que las personas en postración votarán por presidencia, senadores, diputados federales, jefatura de gobierno, alcalde y diputados locales.

Según los lineamientos que estableció el INE y el IECM, este proceso se realizará desde hoy 6 hasta el 10 de mayo en las siete cárceles locales; aunque, de los más de 6 mil internos del Sistema Penitenciario Capitalinos, apenas 1862 se animaron a dejar su voto en las urnas en el primer día.

Los convictos que van desde aquellos consignados por robo con violencia, agresiones sexuales y violadores, explicaron que conocieron las propuestas de los candidatos gracias a los debates -que vieron en televisión desde prisión- y a las propagandas que les entregaron en sus celdas: "creo que es un derecho que todos tenemos y aunque vi los debates nadie tuvo propuestas para nosotros, para los que estamos encerrados", dijo José Luis, un interno que se animó a votar.

Mientras que las personas en estado de postración podrán votar desde su domicilio, pero únicamente participarán quienes hayan hecho su registro ante el INE. Para este caso, tendrán la opción de ser asistidos durante la emisión de su voto, con la presencia del funcionariado electoral.

Esta primera elección al interior de las cárceles fue observada por representantes de los partidos políticos, personal de INE, del IECM, de los Derechos Humanos y personal de la Policía Penitenciaria; al final del día reportaron "saldo blanco", no hubo broncas o quemas de casillas.

Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

Inicia el voto anticipado en las elecciones 2024 de la Ciudad de México

(2024-05-07), Periodistas Unidos MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 10:50:36, Precio \$5,000.00
Por Maribel Islas

AMEXI. Ciudad de México. 07 de mayo de 2024.- De forma inédita en la capital del país, este 6 de mayo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), implementará el voto anticipado para las personas en prisión preventiva.

También aplicará para las personas en estado de postración, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Elecciones 2023-2024 en Reclusorio Varonil Norte con 1862 reos sin sentencia. También votaron 134 mujeres. Realizado en 7 centros penitenciarios de CDMX el 06 de mayo de 2024. Ángel Gutiérrez / FotorreporterosMx pic.twitter.com/KR2gHeiDKz

#FotoRreporterosMx (@FotoRepMx) May 6, 2024

De esta forma, estas personas podrán votar de manera anticipada por quienes aspiran a ocupar la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones, además de cargos federales.

Se prevé la participación de más de mil 862 personas en prisión preventiva que emitirán su voto desde alguno de los siete centros penitenciarios de esta capital.

Para ello, cerca de 30 personas funcionarias del IECM participarán en la jornada electiva.

Para el caso de las poco más de 500 personas en estado de postración, el organismo electoral local acompañará el ejercicio a través del personal de sus órganos desconcentrados.

Para ambos ejercicios, se les entregará a las personas electoras un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral, incluida la oferta política.

Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

La implementación de este ejercicio, que por primera vez se realiza en la Ciudad de México, garantiza el derecho al voto de estos sectores de la población.

Votan personas en prisión y en estado de postración

(2024-05-07), La Tarde TAMPAS (sitio), El Universal, (Nota Informativa) - 11:49:17, Precio \$17,395.00
Ciudad de México

Este lunes arrancó el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y en estado de postración. Los reos podrán votar por candidaturas como presidencia, jefatura de gobierno, alcaldes y diputaciones locales; mientras que las personas en postración votarán por presidencia, senadores, diputados federales, jefatura de gobierno, alcalde y diputados locales.

Según los lineamientos que estableció el INE y el IECM, este proceso se realizará desde hoy 6 hasta el 10 de mayo en las siete cárceles locales; aunque, de los más de 6 mil internos del Sistema Penitenciario Capitalinos, apenas 1862 se animaron a dejar su voto en las urnas en el primer día.

CONOCIERON LAS PROPUESTAS

Los convictos que van desde aquellos consignados por robo con violencia, agresiones sexuales y violadores, explicaron que conocieron las propuestas de los candidatos gracias a los debates -que vieron en televisión desde prisión- y a las propagandas que les entregaron en sus celdas: "creo que es un derecho que todos tenemos y aunque vi los debates nadie tuvo propuestas para nosotros, para los que estamos encerrados", dijo José Luis, un interno que se animó a votar.

Mientras que las personas en estado de postración podrán votar desde su domicilio, pero únicamente participarán quienes hayan hecho su registro ante el INE. Para este caso, tendrán la opción de ser asistidos durante la emisión de su voto, con la presencia del funcionariado electoral.

PRIMERA ELECCIÓN

Esta primera elección al interior de las cárceles fue observada por representantes de los partidos políticos, personal de INE, del IECM, de los Derechos Humanos y personal de la Policía Penitenciaria; al final del día reportaron "saldo blanco", no hubo broncas o quemadas de casillas.

Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

[Inició voto anticipado de las personas en prisión preventiva](#)

(2024-05-07), Notigape TAMPS (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 11:10:04, Precio \$8,750.00

Ayer arrancó el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y en estado de postración.

Las personas en reclusión sin sentencia firme recibirán las boletas para elegir Presidencia de la República, y en los estados de Chiapas, Ciudad de México e Hidalgo también para la persona Titular de la Jefatura de Gobierno, gubernatura, alcaldías, ayuntamientos y diputaciones locales.

Mientras que las personas en postración votarán por la Presidencia de la República, senadurías y diputaciones. Asimismo, en el ámbito local, la boleta para sufragar por la Jefa o Jefe de Gobierno para la Ciudad de México, gobernadoras o gobernadores, según sea el caso, así como personas candidatas que ocupen las alcaldías, ayuntamientos y las diputaciones locales.

Según los lineamientos que estableció el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el proceso se realizará desde el 6 y hasta el 10 de mayo y serán 30 mil 391 mujeres y hombres los que podrían participar en el Proceso Electoral Federal (PEF-2023-2024), al interior de 216 Centros Penitenciarios.

El INE recibirá más de 30 MIL VOTOS anticipados de REOS sin sentencia

(2024-05-07), Punto por Punto MOR (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 08:26:14, Precio \$5,000.00

El Instituto Nacional Electoral (INE) dio banderazo oficial a los primeros mexicanos que ejercerán su voto anticipado, libre y secreto, desde distintos centros penitenciarios de la capital del país, destacando su participación democrática junto a las personas en estado de postración que por primera vez votarán en un proceso electoral de tal magnitud.

Con los comicios que el mismo INE definió como "las elecciones más grandes en la historia de México", a la vuelta de la esquina, se espera que más 30 mil personas en prisión preventiva y cuatro mil dos personas que por una enfermedad o discapacidad les es imposible acudir a las casillas, emitan su voto de manera anticipada.

De las 34 mil 393 personas que votarán del 6 al 20 de mayo, se sumará los resultados con los del 2 de junio de 2024 en las que millones de mexicanos ejercerán su derecho al sufragio y así renovar 128 senadurías, 500 diputaciones federales, ocho gubernaturas, así como la jefatura de gobierno de la CDMX y la presidencia de la república.

De acuerdo con el consejo general electoral, las cuatro mil dos personas que están en estado de postración pasaron de la Lista Nominal Ordinaria a formar parte de la Lista Nominal del Voto Anticipado, de las cuales dos mil 469 son mujeres y mil 533 hombres.

La manera en que se emitirán estos 34 mil 393 votos será a través de la modalidad postal, dinámica en la que se les entregará un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral.

¿Cómo votarán las personas que no pueden acudir a las casillas?

Las autoridades electorales establecieron que las personas con alguna limitación o incapacidad física que solicitaron la credencialización así como emitir su voto anticipado desde sus domicilios, fueron visitados durante el mes de febrero tras un registro que el INE lanzó para incorporarlos a la Lista Nominal del Voto Anticipado.

Con ello, autoridades electorales pusieron en marcha las visitas domiciliarias para hacer entrega de los sobres que contienen las boletas electorales a las personas previamente registradas para ejercer su derecho al voto libre y secreto desde sus hogares por temas de salud.

¿Cómo votarán en prisión preventiva?

El INE celebró que por primera vez las personas que aún no cuenten con alguna sentencia, podrán votar al interior de 216 centros penitenciarios.

Dentro de los centro penitenciarios de la república mexicana se instalarán un total de 158 Mesas de Escrutinio y Cómputo de voto de las personas en prisión preventiva.

¿Por quiénes podrán votar los presos sin sentencia?

Las personas que aún no tengan alguna sentencia penitenciaria que le anule sus derechos democráticos, podrán votar por los siguientes cargos:

Presidencia de la República

En CDMX, Chiapas e Hidalgo, podrán votar por:

Gubernatura

Alcaldías

Ayuntamientos

Diputaciones locales.

¿Cuándo saldrán los resultados de las elecciones?

Autoridades electorales realizarán tres simulacros para poner a prueba el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) durante los días 12, 19 y 26 de mayo, previo a la jornada electoral del 2 de junio.

Mientras que los votos anticipados serán resguardados hasta que se finalice las elecciones del próximo domingo 2 de junio para integrar los resultados con los que surjan en ese día.

Votos en prisión preventiva de la CDMX

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) prevé la recepción de más de mil 862 personas que se encuentran entre los siete centros penitenciarios de la capital del país.

Para este ejercicio, se estima que al rededor de 30 funcionarios del IECM participen en esta jornada electoral anticipada.

Mientras que para las 500 personas que el IECM registró con alguna discapacidad o problema de salud que le impide asistir a las urnas el próximo 2 de junio, recibirán una visita entre el 6 al 20 de mayo, quienes tendrán la opción de ser asistidos durante su voto con la presencia del funcionariado electoral.

En ambos procedimientos se aplicará al igual que a nivel nacional, haciendo entrega a la persona electora un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral, incluida la oferta política, todo esto en presencia de personas observadoras electorales, con el fin de dar certeza y transparencia a estas modalidades de votación.

Una vez que la persona emitió su voto, los sobres se trasladarán a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el 2 de junio.

¿Qué reclusorios en la CDMX tendrán elecciones anticipadas?

El Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan

Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla

Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla

Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I

Reclusorio Preventivo Varonil Norte

Reclusorio Preventivo Varonil Oriente

Reclusorio Preventivo Varonil Sur./CONGRESO-PUNTOporPUNTO

Inicia el voto anticipado en las elecciones 2024 de la Ciudad de México

(2024-05-07), Periodistas Unidos MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 10:50:36, Precio \$5,000.00
Por Maribel Islas

AMEXI. Ciudad de México. 07 de mayo de 2024.- De forma inédita en la capital del país, este 6 de mayo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), implementará el voto anticipado para las personas en prisión preventiva.

También aplicará para las personas en estado de postración, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Elecciones 2023-2024 en Reclusorio Varonil Norte con 1862 reos sin sentencia. También votaron 134 mujeres. Realizado en 7 centros penitenciarios de CDMX el 06 de mayo de 2024. Ángel Gutiérrez / FotorreporterosMx pic.twitter.com/KR2gHeiDKz

#FotoRreporterosMx (@FotoRepMx) May 6, 2024

De esta forma, estas personas podrán votar de manera anticipada por quienes aspiran a ocupar la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones, además de cargos federales.

Se prevé la participación de más de mil 862 personas en prisión preventiva que emitirán su voto desde alguno de los siete centros penitenciarios de esta capital.

Para ello, cerca de 30 personas funcionarias del IECM participarán en la jornada electiva.

Para el caso de las poco más de 500 personas en estado de postración, el organismo electoral local acompañará el ejercicio a través del personal de sus órganos desconcentrados.

Para ambos ejercicios, se les entregará a las personas electoras un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral, incluida la oferta política.

Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

La implementación de este ejercicio, que por primera vez se realiza en la Ciudad de México, garantiza el derecho al voto de estos sectores de la población.

Votan personas en prisión preventiva y en estado de postración

(2024-05-07), Heraldo de Xalapa, Redacción, (Nota Informativa) - 10:12:32, Precio \$5,000.00

EL UNIVERSAL CIUDAD DE MÉXICO

Este lunes arrancó el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y en estado de postración. Los reos podrán votar por candidaturas como presidencia, jefatura de gobierno, alcaldes y diputaciones locales; mientras que las personas en postración votarán por presidencia, senadores, diputados federales, jefatura de gobierno, alcalde y diputados locales.

Según los lineamientos que estableció el INE y el IECM, este proceso se realizará desde hoy 6 hasta el 10 de mayo en las siete cárceles locales; aunque, de los más de 6 mil internos del Sistema Penitenciario Capitalinos, apenas 1862 se animaron a dejar su voto en las urnas en el primer día.

Los convictos que van desde aquellos consignados por robo con violencia, agresiones sexuales y violadores, explicaron que conocieron las propuestas de los candidatos gracias a los debates -que vieron en televisión desde prisión- y a las propagandas que les entregaron en sus celdas: "creo que es un derecho que todos tenemos y aunque vi los debates nadie tuvo propuestas para nosotros, para los que estamos encerrados", dijo José Luis, un interno que se animó a votar.

Mientras que las personas en estado de postración podrán votar desde su domicilio, pero únicamente participarán quienes hayan hecho su registro ante el INE. Para este caso, tendrán la opción de ser asistidos durante la emisión de su voto, con la presencia del funcionariado electoral.

Esta primera elección al interior de las cárceles fue observada por representantes de los partidos políticos, personal de INE, del IECM, de los Derechos Humanos y personal de la Policía Penitenciaria; al final del día reportaron "saldo blanco", no hubo broncas o quemas de casillas.

Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las Juntas Distritales del INE para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

Votan en los penales: 1,459 personas en prisión eligen en México desde el 5 de mayo

(2024-05-07), Diario de Yucatán YUC (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 02:32:20, Precio \$10,080.00

CIUDAD DE MÉXICO (El Universal). Desde el 5 hasta el 10 de mayo, mil 459 personas en prisión preventiva, quienes están distribuidos en siete cárceles de Ciudad de México, pueden votar de manera anticipada por cuatro cargos de elección popular.

Lo anterior, en atención a su principio de presunción de inocencia y a fin de maximizar el ejercicio de los derechos humanos en su vertiente político-electoral.

En total, mil 459 personas en prisión preventiva podrán votar para elegir presidente o presidenta, jefe o jefa de Gobierno, titulares de las alcaldías y diputaciones locales. Votarán por estos dos últimos cargos, según la ubicación del reclusorio en donde se encuentren.

Por ejemplo, el Reclusorio Norte se localiza en el Distrito 1 de la alcaldía Gustavo A. Madero; el Sur, en el Distrito 25 de Xochimilco; el Oriente, en el Distrito 31 de Iztapalapa; y Santa Marta Acatitla, en el Distrito local 29 de Iztapalapa.

Según la calendarización del Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM), el domingo votaron 16 mujeres del Centro Femenil de Reinserción Social; 10 hombres del Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla; y 191 presos del Reclusorio Norte.

De igual forma, ayer también votaron 376 personas en prisión preventiva en el Reclusorio Oriente; y 190 personas del Reclusorio Sur.

La semana pasada, el IECM le entregó al Sistema Penitenciario este cronograma para que se brinden las facilidades y espacios para votar. En total fueron mil 572 boletas para la elección de Jefatura de Gobierno, otras mil 572 para elegir alcaldes y una cantidad similar para diputaciones locales.

Regístrate

a nuestro newsletter

para recibir las noticias más importantes.

Además, se entregaron 15 urnas (cinco para cada elección); cinco cajas de paquetes, 10 carteles con las plataformas electorales, y 2 mil 515 infografías para que las y los reclusos conozcan a los candidatos y su oferta política. También, se realizó por primera vez en la historia, un debate en prisión con las y los representantes de las tres candidaturas que buscan gobernar la capital.

Este ejercicio fue moderado por la periodista Luisa Cantú y participaron el presidente de Morena en la Ciudad, Sebastián Ramírez; el líder de Movimiento Ciudadano en la capital, Alejandro Piña; y la candidata del PAN a una diputación local, Olivia Garza. Ayer, consejeros electorales destacaron que las personas en prisión preventiva emitirán su voto mediante la modalidad postal: se les entregará un sobre con las boletas de cada elección, así como folletos con información del proceso electoral. Una vez emitido su sufragio, los sobres-voto se trasladarán a las juntas distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) para su resguardo y posterior apertura el día de la jornada de votación del domingo 2 de junio.

Histórico Votación

En un hecho histórico, inicia votación en los penales de Tamaulipas y Chiapas

Ejercicio

En lo que representa un hecho histórico, ayer por primera vez en Tamaulipas y Chiapas comenzaron a votar personas desde el interior de un penal. El Centro de Ejecución de Sanciones de Altamira fue el primero en realizar el ejercicio.

"Ojalá y recapaciten": AMLO pide a la SCJN no eliminar la prisión preventiva oficiosa

(2024-05-07), El Universal (sitio), Alberto Morales, Pedro Villa y Caña, (Nota Informativa) - 11:50:16, Precio \$163,000.00

El presidente Andrés Manuel López Obrador confió en que la SCJN recapacite, le haga caso a los 31 gobernadoras, gobernadores y Jefe de Gobierno del país, porque eliminar la prisión preventiva oficiosa dañará a la sociedad.

"Ojalá y con este exhorto que hacen los gobernadores, porque ellos saben, la mayor está en reuniones desde temprano viendo el tema de seguridad, imagínense cómo está el gobernador de Zacatecas hoy o todos los gobernadores, están ahí, y que tomen una resolución nada más para hacer sentir que ellos mandan y que tienen mucho poder, aunque se daña la sociedad. Ojalá y recapaciten".

En conferencia de prensa, el Mandatario dijo que el máximo tribunal del país elimina la prisión preventiva oficiosa, como lo ha solicitado la CIDH, ese significará impunidad para los delincuentes.

"Aunque lo que hemos visto últimamente es lamentablemente, es muy aleccionador, de los cínicos, de lo descarado que están actuando jueces, magistrados, ministros, no todos, pero lo que hicieron deliberar en horas, en la madrugada ordenar la libertad de un presunto delincuente famosísimo y cosas que hacen en otros casos, pues demuestra que se sienten intocables".

Aprobó que los mandatarios estatales estén pendientes por lo que demandó una actitud responsable de la Corte,

"Porque ellos son los que padecen y no sólo los gobernadores, ministerios públicos, fiscales, las policías porque los ajustician, es muy irresponsable el actuar así", señaló el presidente López Obrador.

Lee tampoco Inédito: IECM organizará un debate para personas en prisión preventiva en Santa Martha Acatitla

Las y los gobernadores de todo el país incluidas las entidades gobernadas por la oposición- solicitaron a la ministra presidenta de la SCJN Norma Piña Hernández mantener la prisión preventiva oficiosa.

En una misiva firmada por los integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), que ingresó al buzón judicial de la Corte, las y los 32 mandatarios hicieron un pronunciamiento en calidad de "Amicus Curiae" respecto de la resolución que deberá emitir el máximo tribunal del país sobre la prisión preventiva oficiosa.

maot

[Inició voto anticipado de las personas en prisión preventiva.](#)

(2024-05-07), 103.3 Radio Fórmula, Azucena Uresti en Fórmula Noticias, Azucena Uresti, (Nota Informativa) - 07:08:35, Duración: 00:00:28 Precio \$86,380.00

Ayer arrancó el voto anticipado para las personas en prisión preventiva y en estado de postración. Según los lineamientos que estableció el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el proceso se realizará desde el 6 y hasta el 10 de mayo en las siete cárceles locales.

[IECDMX informó que arrancó el periodo de votos anticipados, esto para la gente en prisiones preventivas de la capital \(Repetido\).](#)

(2024-05-07), 102.5 MVS Noticias, Metrópoli, con Juan Manuel Jiménez, Juan Manuel Jiménez, (Nota Informativa) - 05:39:56, Duración: 00:02:39 Precio \$181,260.00